

Muy Sr. mo. Aprecio como deo la de V. md de 26 del
q' fize en respuesta ala mra de RS asu contenido
y para caminar con el maior acierto y sosiego entre per
sonas de ~~nuestra~~ ^{honor} ~~el~~ ~~del~~ ~~del~~ como es justo deo decia
a V. md q' respecto de tener en su poder una infor-
macion echa en la Villa de Samaniego apadimen-
to de su Señor Houelo Sr. Diego Jh. por el año
pasado del 1860 con bastante numero de Testigos de la
Torre y Casa solar en aquella Ci. ~~q' al~~ ~~presen~~, y q' se
justifico ser ^{casa} solar, y q' corresponde al Maiorazgo
q' fundo Sr. Diego Lopez de Samaniego Arcediano, y
Canonigo de Santiago, y q' como tal V. md fa posee
Si V. md gusta nos veamos en esa de B. Habana
adonde lo llebare mis papeles de propiedad

ATHA-DAH-FTHU-002-033-07



de la citada Torre Casa Solar deviendo tener
buen pronto y a la mano sus papeles como son
la expresada información y fundación echa
de Maistrazgo por el Diego Lopez Arcediano
de la 3^a y 4^a de Santiago para el hacendoso cargo

de uno y otros papeles determinemos lo mas
arreglado sin ocasionar gastos en el modo

condescendera su Christiana y muy justificada
lo ha merecido y para ello espero
conducta de el ~~espero~~ aviso con el dador

De pte mi ebe, a la disposición del md^o y al S^o

de Jem^o a la catrada y sep^e 27 de 68.

